

CEGLASCORP S.A.

**INFORME DEL COMISARIO SOBRE
LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES**

DICIEMBRE 31, 2019

INDICE

Informe del Comisario

Abreviaturas usadas:

US\$ - Dólar estadounidense

Compañía - Ceglascorp S.A.

INFORME DEL COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES

A los Accionistas de:
Ceglascorp S.A.

1. Se ha aplicado los procedimientos detallados más adelante, con base al requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, sobre asistir a Ceglascorp S.A., en el cumplimiento de emitir un informe de acuerdo con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías ante dicha Superintendencia.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Administración de Ceglascorp S.A., es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PyMEs), y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario Independiente

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en los procedimientos detallados en el numeral 4 siguiente. Mediante lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, sobre servicios con fines específicos, se han diseñado procedimientos de revisión, los cuales tienen por objetivo, obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Comisario e incluyen nuestras atribuciones y obligaciones, de acuerdo con la Ley de Compañías.

Procedimientos de revisión

4. Los procedimientos aplicados se presentan a continuación:
 - Obtener evidencia sobre la razonabilidad de los principales elementos de los estados financieros de Ceglascorp S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, con revisiones de corte trimestral;

A los Accionistas de
Ceglascorp S.A.
Guayaquil, 29 de mayo del 2020

Procedimientos de revisión

- Evaluar que los estados financieros, cumplen con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PyMEs), vigentes;
- Verificar que el libro de Actas de Junta General y el de Acciones y Accionistas, se encuentran de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes;
- Verificar que la Compañía, ha diseñado un sistema de control interno adecuado para sus actividades operativas; y,
- Verificamos que los ajustes no realizados a diciembre 31 del 2019 no superan nuestro monto de materialidad, por lo cual, no afectan a los estados financieros en su conjunto.

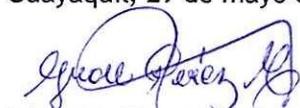
Eventos subsecuentes

5. Con fecha 17 de marzo del 2020 se han suspendido las actividades comerciales por Decreto No. 1017 de la Presidencia de la República del Ecuador (emergencia sanitaria por COVID-19). La Administración de la Compañía en vista de la significativa baja de la demanda y de un futuro incierto, con fecha 15 de abril del 2020 la Junta de Accionistas ha decidido iniciar el proceso de liquidación de Ceglascorp S.A. y de desvincular al personal de la compañía basados en el artículo 169 del Código de Trabajo.

Opinión

6. En nuestra opinión, basada en la realización de los procedimientos contemplados en el numeral 4, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Ceglascorp S.A. al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PyMEs) a excepción del principio del negocio en marcha.

Guayaquil, 29 de mayo del 2020



Pérez M. Grace K., Comisario
JGA Asesores Empresariales C.L.
No. de Licencia Profesional: 9235